



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0V35574Y4Q433E3116NB



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
☞

Código Documento  
SEC12100MC

Fecha del Documento  
📅 05-11-18 15:30

Asunto

CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE 25 DE OCTUBRE DE 2018

Negociado destinatario

MARIA CONCEPCION FERNANDEZ CASTRO

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 173.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 19/19 OD "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR", EN BOADILLA DE RIOSECO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento Boadilla de Rioseco, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
19/19 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR	23.935,00 €	19.148,00€ (80 %)	4.787,00 (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, en sesión celebrada el 25 de setiembre tomó el siguiente acuerdo:

*"2º.-APROBACION, SI PROCEDE, VARIACIÓN OBRA PLANES PROVINCIALES 2019. Atendido que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2017 acordó solicitar la inclusión en Planes Provinciales 2019, de la siguiente obra:*

*-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR DE BOADILLA DE RIOSECO con un importe total (IVA incluido) de 23.935,00 euros.*

*Por el Sr. Alcalde se propone variar la petición de las obras incluidas en Planes Provinciales 2019, y solicitar la inclusión de la siguiente obra, ya que estima que es más prioritaria y ha habido un error por parte de los Arquitectos:*

*-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII DE BOADILLA DE RIOSECO, con un presupuesto de ejecución de 23.935,00 €, no excediendo por tanto, de la cuantía total que se adjudicará a Boadilla de Rioseco para la anualidad 2019.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0V35574Y4Q433E316NB**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
☞

Código Documento  
SEC12100MC

Fecha del Documento  
📅 05-11-18 15:30

*Tras el debate, por unanimidad de los asistentes se acuerda:*

*PRIMERO.- Dejar parcialmente sin efecto el anterior acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2017 relativo a INCLUSION OBRAS PLANES PROVINCIALES 2019, y modificar la obra a incluir en dicho Plan.*

*SEGUNDO.- Solicitar la inclusión en dicho Plan de la siguiente obra para el año 2019:  
-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII DE BOADILLA DE RIOSECO con un importe total (IVA incluido) de 23.935,00 euros."*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación 19/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
19/19 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII	23.935,00 €	19.148,00€ (80 %)	4.787,00 (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º